



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 05 ENE 2015

VISTO: La Ley Provincial N° 495 y el Expte. Letra: T.C.P.-D.A. N° 5/2015, caratulado: “S/APERTURA FONDO PERMANENTE D.A. Y CAJAS CHICAS USHUAIA Y RIO GRANDE – AÑO 2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 78° de la citada Ley se prevé la creación de fondos permanentes y/o cajas chicas en el ámbito de la Administración Pública.

Que mediante Nota Interna N° 10/2014, Letra TCP – DA, la Dirección de Administración solicita a Presidencia autorización para la apertura de una Caja Chica, a fin de atender los gastos menores operativos de la Delegación Río Grande para el Año 2015, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

Que es facultad del Presidente del Tribunal de Cuentas delegar las funciones en los agentes responsables que ocupan cargos dentro de la estructura organizacional, en atención a la operatividad administrativa.

Que corresponde el dictado de acto administrativo autorizando la emisión de un cheque por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), destinado a conformar la Caja Chica Río Grande para el ejercicio 2015.

Que es atribución del suscripto el dictado del presente acto acorde a lo dispuesto en el artículo N° 15 inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la conformación de la Caja Chica – Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas para el Ejercicio Económico 2015, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), en atención a la operatividad administrativa y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Delegar la administración de los fondos correspondientes a Caja Chica Río Grande, a los agentes Dante CABRAL y Juan TORRES SAITZ.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 007 - /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”